

69

la y de sujeción y sujeción por venta
celebrada y que en el presente se ha ocupado
de varios, con el consentimiento sin que
hayan variado sus disposiciones para que
se diga de momento a una Corporación
que nada dice

De un oficio de la Comisión de liquidación
delimitada a favor de la H. P. en fecha 21 de
último relativo a que se haga saber a D.
Antonio José que en el término de diez días
se presenten en aquellas oficinas a satis-
facer la cantidad de 1000 P. que por
acuerdo del Ayuntamiento en 1817 se halla en
deudada. Y la Corporación acordó se
haga saber así por el presente y no a
los Herederos del difunto D. Antonio
José a los efectos indicados.

De otro oficio de la Junta Dip. Prov.
fecha 26 del citado mes relativo a que para
el día 8 del presente mes se presente y
ponga en la Depositaria de la Diputación
los 502 P. que adeuda esta villa por Real
del Príncipe Prole con la suma que
en el mismo se expresa. Y la Corporación
acordó se libre contra los fondos de propios
la oportuna orden de dicha cantidad y se
punte inmediatamente.

De otro oficio de H. C. la Diputación fecha 29
del mismo mes, contestando al anterior Corpo-
ración de 25 del mismo mes, manifestan-
do H. C. que se nombra el individuo

